



RESOLUCION No. 213-AD-89.

Lima, 11 de ABRIL de 1989.

Vista la comunicación de fecha 31.03.1989 presentada por la Comisión Nacional Promotora de Andinismo.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión recurrente, solicita al Instituto Peruano del Deporte, autorización oficial para que una Delegación del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno pueda viajar a México, Puebla y Oaxaca, para participar en el Seminario de Confraternidad de Montaña, a realizarse entre los días 14 y 28 de Abril de 1989.

Que estas actividades están encuadradas dentro del Calendario de Perfeccionamiento deportivo de montaña, tanto en los planos nacional como internacional de la Comisión.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva, y vistos los antecedentes respectivos.

De conformidad con el Art. 9º, numeral 12 y Art. 77º del Decreto Legislativo Nº 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 07-ED-86 y con cargo de dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte.

SE RESUELVE:

Art. 1º. AUTORIZAR a la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, para que una Delegación del Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" de Puno, viaje al Seminario de Confraternidad de Montaña a realizarse en México entre los días 14 y 28 de Abril de 1989.

La Delegación estará conformada en la forma siguiente:

Niniva del Carmen Flores Zubieta Jefe del Grupo Andinistas:

Carlos Martinez Evangelista
Yolanda Quispe Pedroza
Boris Calisaya Rivera
Teófilo Cáceres Moreno
Marcos Virgilio Ortega Román
Liliana Julia Guzmán Román
Carlos Franklin Román Quiroz
Lucy Carmela Luna
José Fidel Caycho Castillo





RESOLUCION No. 213-AD-89

Lima, 11 de ABRIL de 1989.



Art. 2º. De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº328 y reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº07-ED del 13-03-86, los deportistas mencionados están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae al Decreto Legislativo Nº209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley Nº22317 modificado por el exterior de los Decretos Leyes Nº22317 y Nº24030.

Art. 3º. Los deportistas indicados viajarán con sus recursos propios, logrados por financiamiento local.

Art. 4º. La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en la Mesa de Negociaciones.

Art. 5º. Al término del citado evento internacional, la Comisión Nacional Promotora de Andinismo, tiene un plazo de quince (15) días, para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Registrese y comuníquese



Signature of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. Certe. 213-AD-89.
12-AD-89.*

Lima, Marzo 31 de 1989

Señor Arq.
Carlos Mora S.
Director Nacional de Deporte Fundamental
Presente.-

Ref. DELEGACION DE PUNO A MEXICO

Me es grato participarle que el Club de Andinismo "Los Cóndores de Orkopata" ha organizado una Expedición institucional, para que participe en el Seminario de Montañismo a cumplirse del 11 al 24 de Abril en las ciudades de México, Puebla y Oaxaca.

Para los efectos del viaje, piden apoyo a la Comisión para que solicite de su gentileza, la Resolución autorizando este viaje, con lo cual se evitarán los gastos de embarque.

Atentamente,

FELIPE ECHEGARAY GONZALES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Comisión Nacional Promotora
de Andinismo
Presidente

CLUB DE ANDINISMO SKY
CAZA, PESCA Y FORESTA
LOS CONDORES DE ORKOPATA
ARTE, CULTURA Y DEPORTES
Reconocido por R.D. 086 - DR - 77
VII Educación "INRED"
Av. Circunvalación N°. 194
PUNO - PERU



Fundado el 3 de Noviembre de 1922



FRENTE ECOLOGICO DEL PERU



PUNO

Lima, 3 de Abril de 1989

Señor
Felipe Echegaray
Presidente de la Comisión Nacional de Andinismo
Lima.-

De nuestra especial consideración:

El Club de Andinismo Los Cóndores de Orkopata de Puno se complace en presentar a la Delegación de Andinistas Puneños (socios del Club) quiénes viajarán a las ciudades de Mexico, Puebla Oaxaca saliendo el día martes 11 de Abril y regresando el lunes 24 de Abril del presente año a fin de confraternizar con los Clubes de Montaña Mexicanos e intentarán lograr la cumbre del Popocatepe con el Club de Montaña de la Universidad de Puebla, los mismos que en anteriores oportunidades nos visitaron.

La Delegación estará integrada por los siguientes deportistas:

1. Níniva del Carmen Flores Zubieta
2. Yolanda Quispe Pedroza
3. Carlos Martinez Evangelista
4. Boris Calisaya Rivera
5. Teófilo Cáceres Moreno
6. Marcos Virgilio Ortega Román
7. Liliana Julia Guzmán Román
8. Carlos Franklin Román Quiroz
9. Lucy Carmela Luna
10. José Fidel Caycho Castillo
11. Pablo B. Ríos Veliz

Mucho agradeceremos de Ud. señor Echegaray nos otorgue la Resolución correspondiente para fines requeridos, ya que en esta oportunidad resaltaremos no sólo el nombre de nuestra Institución sino el nombre de nuestro bien común el deporte del andinismo peruano.

Cabe destacar el esfuerzo de nuestra delegación, ya que están subvencionándose los gastos de viaje cada uno de los delegados.

Sin otro particular, aprovechamos de la oportunidad para saludarlo y nos reiteramos de Ud.

Muy Atentamente,

CLUB DE ANDINISMO SKY
CAZA, PESCA Y FORESTA
LOS CONDORES DE ORKOPATA
ARTE, CULTURA Y DEPORTES
Reconocido por R.D. 086 - DR - 77
VII Educación "INRED"
Av. Circunvalación N°. 194
PUNO - PERU



Fundado el 3 de Noviembre de 1922

FRENTE ECOLOGICO DEL PERU



PUNO



Lima, 20 de Marzo de 1989

Señor
Felipe Echegaray Gonzales
Presidente de la Comisión Nacional de Andinismo
Lima.-

De nuestra especial consideración:

El Club de Andinismo Los Cóndores de Orkopata de Puno se complace en presentar a la Delegación de Andinistas (socios del Club) quiénes viajarán a las ciudades de México, Puebla y Oaxaca del 11 de Abril al 24 de Abril del presente año a fin de confraternizar con los Clubes de Montaña Mexicanos e intentarán lograr la cumbre del Popocatepetel.

La Delegación estaña integrada por los siguientes deportistas:

1. Niniva del Carmen Flores Zubieta Jefe del Grupo
2. Yolanda Quispe Pedroza
3. Lucy Carmela Luna
4. Carlos William Martinez Evangelista
5. Boris Calisaya Rivera
6. Miguel Cornejo Sifuentes
7. Teófilo Hércules Cáceres Moreno
8. Elmer Núñez Seminario
9. Fausto Seminario Montero
10. José Fidel Caycho Castillo

Mucho agradeceremos de Ud. señor Echegaray nos otorgue la Resolución correspondiente para fines requeridos, ya que en esta oportunidad resaltaremos no sólo el nombre de nuestra institución sino el nombre de nuestro bien común el deporte del andinismo peruano.

Cabe destacar el esfuerzo de nuestra delegación, ya que están subvencionando los gastos de viaje cada uno de los delegados.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración, esperamos no ser defraudados.

Muy Atentamente,

NINIVA DEL C. FLORES
Representante en Lima





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CLUB DE ANDINISMO LOS CONDORES DE ORKOPATA.

LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ANDINISMO ENCONTRANDOLOS APTOS FISICA Y -- MENTALMENTE A LOS SIGUIENTES DEPORTISTAS :

CAYCHO CASTILLO, José.	A P T O.
CALISAYA RIVERA, Boris.	A P T O.
FLORES ZUBIETA, Níniva.	A P T O.
MARTINEZ EVANGELISTA, Carlos.	A P T O.
CARMELA LUNA, Lucy.	A P T O.
CACERES MORENO, Teofilo.	A P T O.
QUISPE PEDROZA, Yolanda.	A P T O.
ORTEGA ROMAN, MARCOS VIRGILIO	A P T O.
GUZMAN ROMAN, LILIANA JULIA	A P T O.
ROMAN QUIROZ, CARLOS FRANKLIN	A P T O.

Lima, 10 de Abril de 1,989



.....
DR. HUGO GOTELLI MOLINA.
DIRECTOR DE MEDICINAIPD.